



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.505.-

**MAT.:** AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, EQUIPAMIENTO E INSUMOS QUIRÚRGICOS.

Laja, 18 de mayo de 2015

**VISTOS:**

- 1.- Licitación Pública (LE) "Adquisición de medicamentos, equipamiento e insumos quirúrgicos para el programa Resolutividad en APS "UAPO" del Departamento de Salud Municipal"
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 19 del 18.05.2015.
- 3.- Solicitud de Pedido N° 77 del 14.05.15, autorizada por Sr. Alcalde de la comuna.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

**DECRETO**

- 1.- **AUTORIZÁSE**, el llamado a Licitación Pública entre 100 y 1.000 U.T.M. (LE) para Adquisición de medicamentos, equipamiento e insumos quirúrgicos para el programa Resolutividad en APS "UAPO" del Departamento de Salud Municipal, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases para la Licitación Pública de Adquisición de medicamentos, equipamiento e insumos quirúrgicos para el programa Resolutividad en APS "UAPO" del Departamento de Salud Municipal.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, la comisión evaluadora de las ofertas de Licitación Pública de Adquisición de medicamentos, equipamiento e insumos quirúrgicos para el programa Resolutividad en APS "UAPO", que estará compuesta por la Directora de Salud, Jefe de Administración y Tecnólogo Médico Oftalmológico, o quienes los reemplacen.
- 4.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto que irrogue el presente Decreto a las cuentas N° 2152204004, N° 2152204005, N° 2152204013 del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud de Laja

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Karina Sepúlveda Mora*  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*José Rinto Alborno*  
ALCALDE  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN**

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)